



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Finanzas



PARRAL, 3 DIC. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 20257

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 2) El Art. 9 del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1.961 del 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 2.206 del 14.12.2018 que aprueba el Presupuesto Anual de Salud y sus modificaciones para el año 2019.
- 6) Oficio N° 404 del 29.11.2019 emitido por Director Comunal de Salud con propuesta de modificación presupuestaria.
- 7) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, modificación del Presupuesto 2019 del Departamento de Salud Municipal de Parral, en los siguientes ítems que se detallan:

PARTE 1: INGRESOS							AUMENTA	DISMINUYE
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	45,000	0
05	03				De otras entidades públicas	M\$	45,000	0
12					RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	M\$	0	42,000
	10				Ingresos por percibir	M\$	0	42,000
TOTAL INGRESOS						M\$	45,000	42,000

PARTE 2: GASTOS							AUMENTA	DISMINUYE
21					GASTOS EN PERSONAL	M\$	108,600	135,800
	01				Personal de Planta	M\$	108,600	0
	02				Personal de Contrata	M\$	0	135,800
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	96,900	66,600
	01				Alimentos y bebidas	M\$	0	8,100
	03				Combustibles y lubricantes	M\$	1,600	0
	04				Materiales de uso o consumo	M\$	93,500	0
	05				Servicios básicos	M\$	0	19,300
	06				Mantenciones y reparaciones	M\$	0	17,300
	07				Publicidad y difusión	M\$	0	800
	08				Servicios generales	M\$	0	4,700
	09				Arriendos	M\$	0	8,400
	10				Servicios financieros y de seguros	M\$	0	1,000
	11				Servicios técnicos y profesionales	M\$	1,800	0
	12				Otros gastos en bienes y servicios de consumo	M\$	0	7,000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	5,000	5,100
	03				Vehículos	M\$	0	500
	04				Mobiliarios y otros	M\$	0	900
	05				Maquinas y equipos de oficina	M\$	0	900
	06				Equipos Informáticos	M\$	0	2,400
	07				Programas Informáticos	M\$	0	400
	99				Otros activos no financieros	M\$	5,000	0
TOTAL GASTOS						M\$	210,500	207,500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

DMT/FVC/fvc

DISTRIBUCION:

- La indicada; archivo Finanzas Salud; archivo.